

RIO GALLEGOS, 23 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.454/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 540/10 la Sra. Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos solicita la adscripción de los Prof. Julia ALCAIN, Viviana SARGIOTTO y Eduardo César HERMOSID de la Unidad Académica de Caleta Olivia para el dictado de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico en Modalidad Satep3, a los alumnos de la Profesionalización de Enfermería, en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Asuntos Sociales;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 082 del Consejo Superior, para el caso de que un docente que revista en una Unidad Académica deba realizar actividades bajo supervisión académica en otra Unidad, sin que esto suponga una nueva relación contractual o de dependencia, ni genere derecho a haberes adicionales, la Unidad Académica receptora de sus servicios le reconocerá sus condiciones académicas en calidad de Profesor o Auxiliar adscripto a las funciones que corresponda;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como docentes adscriptos Ad-honorem, a partir del 30 de Agosto de 2010, a los Prof. Julia ALCAIN, Viviana SARGIOTTO y Eduardo César HERMOSID de la Unidad Académica de Caleta Olivia para el dictado de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico en Modalidad Satep3, a los alumnos de la Profesionalización de Enfermería, en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Asuntos Sociales, a los efectos de su incorporación en el SIU-GUARANI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como docentes adscriptos Ad-honorem, a partir del 30 de Agosto de 2010, a los Prof. Julia ALCAIN (C.U.I.L. N° 27-24649663-9), Viviana SARGIOTTO (C.U.I.L. N° 27-14666699-5) y Eduardo César HERMOSID (C.U.I.L. N° 20-16171434-4) de la Unidad Académica Caleta Olivia para el dictado de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico en Modalidad Satep3, a los alumnos de la Profesionalización de Enfermería, en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Asuntos Sociales, a los efectos de su incorporación en el SIU-GUARANI.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia del presente instrumento legal a la Unidad Académica Caleta Olivia.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección Gral. de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dpto. Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Área

///



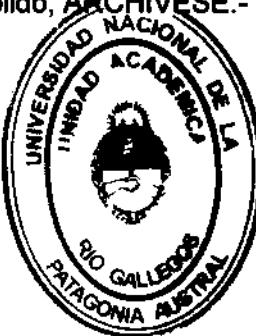
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos,
Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

649

ACUERDO

Nº